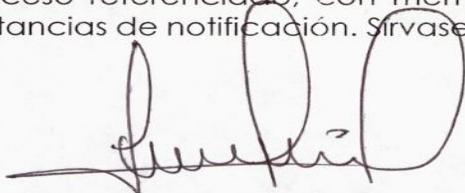


REF: EJECUTIVO No. 2019-00168
DEMANDANTE: VÍCTOR CENEL GÓMEZ BRICEÑO
DEMANDADO: LUÍS ALFREDO ARBIL GIL

INFORME SECRETARIAL.- Villapinzón, 31 de agosto del 2020. Al despacho del señor Juez el proceso referenciado, con memorial del apoderado actor arrimado las constancias de notificación. Sirvase proveer lo que en Derecho corresponda.



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Villapinzón, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado los documentos allegados con el memorial radicado el 14 de agosto del 2020, encuentra el Despacho que hace falta el citatorio de la notificación personal pues solo adjunta el de la notificación por aviso.

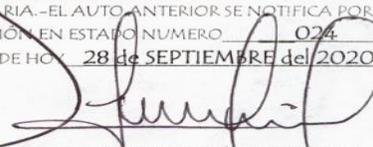
Una vez se adjunte lo señalado anteriormente, se le dará el trámite procesal pertinente al presente asunto.

NOTIFIQUESE,



DIEGO FERNANDO RIVERA PIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 024
DEL DÍA DE HOY 28 de SEPTIEMBRE del 2020



LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA